

Segundo.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero («Boletines Oficiales del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias. En las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletines Oficiales del Estado» de 13 de abril y 19 de julio), por las que se aprueban las normas por las que vienen rigiéndose las oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad, especificándose, en la norma 4.ª de ambas Ordenes ministeriales, que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada, entre otras, la tasa por formación de expedientes de oposición por el Real Decreto-ley 28/1977, de 24 de marzo, de revisión de tasas y tributos parafiscales en el que se establece un incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente), en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Tercero.—El Profesor agregado que se nombre al concluir el concurso-oposición podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Facultad de Derecho

«Derecho administrativo», de Santiago.

#### 21390

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Extremadura, constituida por los siguientes señores:

##### Admitidos

Don José María Ruiz Ruiz (D. N. I. 12.887.857).  
Doña Inés Ana María Pinto Muñoz (D. N. I. 7.766.027).  
Don Rafael Monroy Casas (D. N. I. 9.653.416).  
Don Fernando Serrano Valverde (D. N. I. 23.492.984).

##### Excluidos

Don Luis Quereña Rodríguez-Navarro (D. N. I. 27.198.521). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Fernández y Fernández (D. N. I. 35.524.326). Las mismas circunstancias.

Don Pablo Domínguez González (D. N. I. 10.392.564). Las mismas circunstancias.

Don Juan Manuel de la Cruz Fernández (D. N. I. 58.673). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas, por derecho de examen y de formación de expediente; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio León Sendra (D. N. I. 30.933.175). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Aránzazu Usandizaga Sainz (D. N. I. 38.887.425). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad

o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.905). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Aquilino Sánchez Pérez (D. N. I. 38.703.695). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Pedro Guardia Masso (D. N. I. 40.413.187). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### 21391

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Zaragoza.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

##### Admitidos

Don Pedro José Martínez de la Cuesta (D. N. I. 24.673.117).  
Don Guillermo Calleja Pardo (D. N. I. 1.473.959).

##### Excluidos

Don Antonio Martín Martín (D. N. I. 23.585.013), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jesús Santos López (D. N. I. 12.019.880), las mismas circunstancias.

Don Fernando Fernández-Polanco Fernández de Moreda (D. N. I. 12.179.339), las mismas circunstancias.

Don Antonio Bódalo Santoyo (D. N. I. 22.335.780), las mismas circunstancias.

Don Miguel Ángel Galán Serrano (D. N. I. 7.742.918), las mismas circunstancias.

Don Julio Luis Bueno de las Heras (D. N. I. 12.188.422), las mismas circunstancias.

Don Federico S. Díaz Rodríguez (D. N. I. 41.785.612), las mismas circunstancias.

Don Sebastián Delgado Díaz (D. N. I. 41.878.688), las mismas circunstancias.

Don Rodrigo Cota Galán (D. N. I. 28.001.123), las mismas circunstancias.

Don José Berrueta Jiménez (D. N. I. 9.668.644), las mismas circunstancias.

Don Domingo Mele Carne (D. N. I. 38.180.553), las mismas circunstancias.

Don Pedro González Tello (D. N. I. 74.587.015), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo); no acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Antonio Roselló Segado (D. N. I. 27.846.845), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Manuel Lema Rodicio (D. N. I. 33.192.280), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo); no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no pre-